

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL POR LA QUE SE REQUIERE LA SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DESTINADAS A LA MOVILIDAD CULTURAL DE ARTISTAS CANARIOS DENTRO Y FUERA DEL ARCHIPIÉLAGO, CORRESPONDIENTES AL TERCER PERIODO DE LA CONVOCATORIA EFECTUADA MEDIANTE ORDEN N.º 362/2025, DE 15 DE MAYO DE 2025.

Visto el estado de tramitación del procedimiento para la concesión de subvenciones destinadas a la movilidad cultural de artistas canarios dentro y fuera del archipiélago, correspondientes al tercer periodo (actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de octubre), y en uso de las competencias atribuidas, se dicta la presente resolución con base en los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.— Mediante Orden n.º 362/2025, de 15 de mayo (BOC n.º 104, de 27 de mayo), se convocaron subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a la movilidad cultural de artistas canarios dentro y fuera del archipiélago, aprobándose sus bases reguladoras por un importe total de novecientos ochenta y tres mil euros (983.000€).

Segundo.— Mediante Orden n.º 497/2025, de 27 de junio, se encarga a la sociedad mercantil público Instituto Canario de Desarrollo Cultural S.A. la gestión de la citada convocatoria. Entre las funciones asignadas se incluye la revisión de las solicitudes presentadas y la elaboración de los borradores de requerimiento de documentación en aquellos casos en que resulte necesario subsanar la solicitud.

Tercero.— El plazo de presentación de solicitudes correspondiente al tercer periodo, fue desde el 1 de agosto y el 31 de octubre) conforme a lo previsto en el apartado cuarto de la parte resolutive de la Orden de convocatoria.

Cuarto.— Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y una vez realizada la revisión preliminar de la documentación aportada, se ha constatado que algunas solicitudes presentan deficiencias o carecen de la documentación preceptiva exigida en las bases reguladoras.

Y de conformidad con los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.— El artículo 23.5 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece expresamente que, si la solicitud no reúne los requisitos establecidos o no se acompaña de la documentación exigida, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en la legislación sobre procedimiento administrativo común.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCe7Z6w/LyorBs6qw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	



Segundo.— La base 12.5 de las bases reguladoras, aprobadas mediante la Orden n.º 362/2025, de 15 de mayo, establece que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, si la solicitud presentara errores o resultara incompleta, se requerirá a la persona o entidad interesada para que subsane los defectos observados en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, mediante una única resolución publicada en el tablón de anuncios de la Consejería. En caso de no atender el requerimiento, se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución expresa conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La base 12.3 establece que las solicitudes de subvención se gestionarán y resolverán siguiendo el orden en que hayan sido presentadas, siempre que cumplan los requisitos exigidos y la documentación esté completa. Si fuera necesario subsanar la solicitud, la fecha de presentación que se tomará en cuenta para determinar el orden de prelación será la correspondiente a la subsanación.

Tercero.— El artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, autoriza la notificación por medio de publicación en sede electrónica cuando se trate de actos integrantes de procedimientos selectivos o de concurrencia competitiva, como es el caso de la presente convocatoria.

Cuarto.— La Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural es el órgano competente para la instrucción del procedimiento de concesión de estas subvenciones, en virtud de lo dispuesto en la base 12 de las bases reguladoras de la convocatoria.

RESUELVO

Primero.— Requerir a las personas y entidades relacionadas en el Anexo de esta Resolución para que, en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto en el tablón de anuncios electrónico de la Consejería de Universidades, Ciencia, e Innovación y Cultura, procedan a subsanar las deficiencias observadas en sus solicitudes y aporten la documentación exigida conforme a las bases de la convocatoria.

Se entenderá como fecha de presentación, a efectos de determinar el orden de prelación, la de subsanación de la solicitud.

Se advierte expresamente que, en caso de no atender al presente requerimiento en el plazo concedido, se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución expresa dictada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Segundo.— Notifíquese la presente resolución mediante su publicación en el tablón de anuncios electrónico de la Consejería, conforme a lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, surtiendo todos los efectos de notificación desde el día siguiente a dicha publicación.

Hágase saber a los interesados, que si a su derecho conviene, podrán alegar su oposición contra este acto de trámite para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, en los términos establecidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Director General de Cultura y Patrimonio Cultural

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCe7Z6w/LyorBs6qw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	

ANEXO. SOLICITUDES QUE DEBEN SUBSANAR Y/O COMPLETAR DOCUMENTACIÓN

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
463	***2332**	YAUCI MANUEL FERNANDEZ INGLES	GIRA DE FIRMAS POR MADRID DE ANA SANTANA, SEPTIEMBRE 2025	- En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Los documentos aportados no han sido conformados con firmas válidas.
465	***2332**	YAUCI MANUEL FERNANDEZ INGLES	GIRA DE FIRMAS POR LAS PALMAS DE ANA SANTANA, OCTUBRE 2025	- En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Los documentos aportados no han sido conformados con firmas válidas.
468	***5620**	ROMINA MARIA CABRERA RIVERO	MADRID SEPTIEMBRE 2025 _ EXPOSICIÓN COLECTIVA GEN'80 _ GALERÍA ARTIZAR	- Se requiere que la persona solicitante aclare la vinculación de los pasajeros y el solicitante, ya que el Plan de Financiación presentado indica traslados de una/s persona/s distinta/s de la persona solicitante. Por ello tendrá que aportar un nuevo Plan de Financiación, en el caso de ser un supuesto de representación artística o agrupación de personas carentes de personalidad jurídica, se debe aportar toda la documentación administrativa específica; todo ello conforme a lo dispuesto en la Base 12.5 in fine en relación con las bases 11.3.1.2.2 y 3.
471	***1959**	ANA CARMEN LARRAZ GALE	MARKET DE LA VIII ED. DEL BIG BANG VINTAGE FESTIVAL	- Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria.
472	***6403**	MARIA JOSE GONZALEZ DEL CASTILLO	SINTINO: JAZZ FUSIÓN CON ALMA CANARIA	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS

3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCe7Z6w/LyorBs6qw==	
	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0_C9I_qzQ10dKRj11nS2YCdwF_ByeiwNI	
	

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre.
475	B76701895	LA GAVETA PRODUCCIONES, S.L.	TALLER INT. DE DIRECCIÓN DE ACTORES: TÉCNICAS MEISNER / MAMET	- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.a), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda.
478	G35471473	ASOC. AGRUPACION FOLKLORICA CULTURAL LABRANTE	44º FEST. FOLCLORICO CIUDAD DE TOMELLOSO - CIUDAD REAL	- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.
486	***4357**	JAVIER LANIS BORIZON	CONCIERTO NR. 4 DE BEETHOVEN. 9º TEMPORADA ORQUESTA SINFÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN. CHILE	- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matriculas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.
487	G38505939	ASOC. FOLKLORICA Y CULTURAL GUARACHE	ENCUENTRO FEST. FOLKLÓRICO UNIDOS POR LAS RAÍCES IV - BREÑA BAJA - LA PALMA 2025	- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.
488	G38505939	ASOC. FOLKLORICA Y CULTURAL GUARACHE	INTERCAMBIO GRUP DE DANSES D'ONTINYENT: III FEST. INTERCANVI DE DANSES VILA D'ONTINYENT - VALENCIA 2025	- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.

4

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCe7Z6w/LyorBs6qw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0_C9I_qzQ10dKRj11nS2YCdwF_ByeiwNI

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
489	G38505939	ASOC. FOLKLORICA Y CULTURAL GUARACHE	"3 FEST. FOLCLÓRICO A.C. SANTA LUCÍA DE TIRA-JANA" Y "ROMERÍA DE SAN RAFAEL"	- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.
490	G76619618	ASOC. CULTURAL PARRANDA EL ABUELO	44 FEST. NACIONAL DE FOLKLORE CIUDAD DE JUMILLAS	- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación.
491	G38610788	ASOC. AGRUPACION FOLKLORICO CULTURAL AMIGOS DE LA ESPERANZA	FESTIVALES FIESTAS REGION DE GANDARA PORTUGAL	- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria.
497	***0711**	CARMEN DESIREE DEL CASTILLO DELGADO	MAMBISA LA RIOJA	- En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Los documentos aportados no han sido conformados con firmas válidas. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
498	G76240837	ASOC. CULTURAL AGRUPACION FOLKLORICA	4º FEST. CHISAJE	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable en la que deben constar todas las ayudas mínimas, tanto por la entidad solicitante como el resto de empresas que en su caso constituyan el colectivo "empresa única" durante los tres (3) años previos. Se debe cumplimentar a tal efecto el

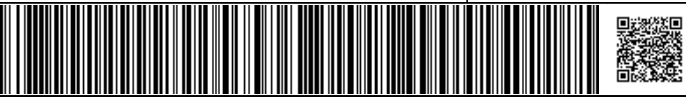
5

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCe7Z6w/LyorBs6qw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0_C9I_qzQ10dKRj11nS2YCdwF_ByeiwNI	
--	---

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
		MAXORATA		modelo recogido en el Anexo III de la orden de la presente convocatoria, debidamente cumplimentado y firmado. - Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria.
499	G38373213	ASOC. AGRUPACION FOLKLORICA OROVAL	VIII FEST. ALTAJA	- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.
500	B76362490	RAFAEL RODRIGUEZ 2RC TEATRO, S.L.	MARIBEL Y LA EXTRAÑA FAMILIA	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
501	B35481837	PRODUCCIONES ESCENICAS CLAPSO, S.L.	PECADOS, EL CABARET DE LA CARNE	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
502	***5681**	FATIMA SULEIMAN AFONSO	5º FEST. INT. D'ART PLASTIQUE Á TÊTOUAN 5-6-7 SEPTIEMBRE	- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro

6

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCe7Z6w/LyorBs6qw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0_C9I_qzQ10dKRj11nS2YCdWF_ByeiwNI	
--	---

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
503	***0500**	JORGE BOLAÑOS TEJERA	GIRA JORGE BOLAÑOS LATAM 2025 - ANIMAL DE COMPAÑÍA	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. - Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).

7

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCe7Z6w/LyorBs6qw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0_C9I_qzQ10dKRj11nS2YCdWF_ByeiwNI
--

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
504	***7773**	RUMEN JUSTO REYES	PROYECCION FILMS DE CINE CANARIO	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.
505	***5224**	JESUS EDUARDO GARCIA CABRERA	CLAVELITOS ACTUACIÓN EN HERO FEST 2025	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.
507	***1208**	MARÍA DEL PINO MARRERO BERBEL	29 CITA DE LA POESÍA 2025 BERLÍN-ESPAÑA-LATINOAMÉRICA (XXIX DICHTERBEGEGNUNG BERLIN- SPANIEN-	- En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre.

8

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCe7Z6w/LyorBs6qw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0_C9I_qzQ10dKRj11nS2YCdWF_ByeiwNI

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
			LATEINAMERIKA)	
508	***9790**	FELICIDAD BATISTA FARIÑA	LONDON SPANISH BOOK & ZINE FAIR	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
512	***6148**	JESUS MANUEL ATECA MARSELLA	EL ARTE ES UN PLACER PARA TODOS	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
513	G35308295	AGRUPACION FOLKLORICA CENDRO	V FEST. FOLCLORICO PARRANDA LA SEBADA	- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.
515	***2243**	PATRICIA RUIZ BRAVO CORREA	FLÜA	- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.
517	***4717**	LUIS LOPEZ	ACTUACIÓN DE LUIS	- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si

9

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCe7Z6w/LyorBs6qw==	
	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0_C9I_qzQ10dKRj11nS2YCdWF_ByeiwNI	
	

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
		RAMOS	LÓPEZ EN JAPÓN	proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.
521	B10967412	DORADO PRODUCCIONES ROCIO POZO, S.L.	DE JEREZ A VIGO	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
524	***5076**	BESELCH RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	CONCIERTO DE BESELCH RODRÍGUEZ (CON CARLOS MARTÍN) EN FEST. CORDAS	- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.
525	B76216845	JUGOPLASTIKA, S.L.	MI ILUSTRÍSIMO AMIGO	- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.
528	***9790**	FELICIDAD BATISTA FARIÑA	29 CITA DE LA POESÍA 2025: BERLÍN-ISLAS CANARIAS- LATINOAMÉRICA	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada

10

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCe7Z6w/LyorBs6qw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0_C9I_qzQ10dKRj11nS2YCdwF_ByeiwNI	
--	---

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
533	G67742973	ASOC. CULTURAL JINAMARTE TEATRO	FARSA DEL LICENCIADO PATHELIN Y LA TINAJA	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
534	***0231**	HORACIO HECTOR DIAZ BIANCHI	DEL TEIDE AL ACONCAGUA	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.
537	***1214**	LAURA DELGADO GONZÁLEZ	FIRMA DE LIBROS Y PRESENTACION GC	- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
542	G35507409	AGRUPACIÓN FOLKLORICA GUADALUPE	MEMORIAL JUAN SALVADOR - TUINEJE	- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.
543	G35694629	ASOC. CULTURAL Y MUSICAL AIRES DE LA ALDEA	CON LA MÚSICA A LA PALMA	- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 11.3.1.2.5.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias

11

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCe7Z6w/LyorBs6qw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0_C9I_qzQ10dKRj11nS2YCdwF_ByeiwNI	
--	---

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación.
544	G35310424	ACATIFE	HOMENAJE A LOS EMIGRANTES EN CANDELARIA	- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 11.3.1.2.5.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
545	***5514**	JESUS DAVID DUQUE INFANTE	DALEK DÚO - DIÁLOGO ENTRE RAÍCES	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.
546	***4665**	VICENT BRU SOLER	URDAIBAICO ORGANOAK 2025	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos. Para ello, debe utilizarse el modelo establecido en el Anexo III de la orden de esta convocatoria, debidamente cumplimentado y firmado por la persona objeto del documento. Las declaraciones presentadas están erróneamente firmadas por la persona interesada que solicita la subvención. Debe ser firmada por la persona cuyos datos se han cumplimentado. - En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre.

12

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCe7Z6w/LyorBs6qw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0_C9I_qzQ10dKRj11nS2YCdWF_ByeiwNI

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
547	G35329549	ASOC. CULTURAL DUNAS DE CORRALEJO	FEST. FOLCLÓRICO A.C.M GÜERMA	- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.
548	***4665**	VICENT BRU SOLER	VALENCIA 2025	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos. Para ello, debe utilizarse el modelo establecido en el Anexo III de la orden de esta convocatoria, debidamente cumplimentado y firmado por la persona objeto del documento. Las declaraciones presentadas están erróneamente firmadas por la persona interesada que solicita la subvención. Debe ser firmada por la persona cuyos datos se han cumplimentado. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación) siendo que el/los documentos presentados no recogen todas las localizaciones donde se ejecutan el evento.
552	G01926070	NOBIS ASOC. CULTURAL	CONCIERTOS "LUX ET PAX" Y "EL MAR Y LA PALABRA"	- Conforme a las Bases 12.5, 11.3.2.2 y Anexo II, se requiere Plan de Financiación indicando las fuentes de financiación. El Plan de Financiación presentado no contiene dicha información.
555	G35229970	AGRUPACION FOLKLORICA SAN CRISTOBAL	31 FEST. DE FOLKLORE SAN GINÉS 2025	- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.
557	G35263649	AGRUPACION FOLKLORICA CHEMIDA DE	FEST. FOLKLÓRICO MISTURA	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria.

13

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCe7Z6w/LyorBs6qw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0_C9I_qzQ10dKRj11nS2YCdwF_ByeiwNI

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
		COSTA AYALA		- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
559	***6603**	JOSE MIGUEL ROMERO SAEZ	GIRA POR EL PAIS VASCO	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
560	J76301555	J&J ESPECTACULOS, S.C.P.	CONCIERTO CAMERATA FUERTEVENTURA Y ACTUACIÓN PREMIOS DISTINGUIDOS DE TURISMO	- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a lo dispuesto en la Base 11.3.2.1, se requiere subsanación de la Memoria Descriptiva aportada, indicando todos los ítems detallados en la mencionada base, siendo que la aportada es ilegible o de difícil comprensión.
561	G76298090	ASOC. FOLCLORICA Y	PROMOCIÓN DEL FOLCLORE	- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.

14

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCe7Z6w/LyorBs6qw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0_C9I_qzQ10dKRj11nS2YCdWF_ByeiwNI	
--	---

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
		CULTURAL CUERPO DE BAILE ERASMO HERNANDEZ	TRADICIONAL DE LAS ISLAS	- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
565	***5900**	CARLOS FABIAN TRONCOSO LOMIO	MERCARTES 2025	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
566	***6539**	FEDERICO ALBERTO GARCIA TRUJILLO	GALERIA ARTIZAR APERTURA MADRID	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
567	***5625**	MIGUEL ANGEL ALFONSO NARANJO	ASISTENCIA A MERCARTES 2025	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
568	***7584**	MARTA GARCIA RAMOS	ASISTENCIA A MERCARTES 2025	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
569	B75826990	CRESCENICA, S.L.	ASISTENCIA MERCARTES, MERCADO DE LAS ARTES	- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT").

15

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCe7Z6w/LyorBs6qw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0_C9I_qzQ10dKRj11nS2YCdwF_ByeiwNI

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
			ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	
570	***1909**	JOSE CARLOS CAMPOS SUAREZ	ASISTENCIA A MERCARTES 2025	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
571	***1890**	MIGUEL ANGEL LESTON PADRON	GUERRILLA URBANA EN BARCELONA	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a la fecha de publicación de la convocatoria, siendo que parte de la documentación presentada por la solicitante no se encuentra en vigor. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.
573	J76301555	J&J ESPECTACULOS, S.C.P.	ACTUACIÓN EN LA GALA DE LOS 11º PREMIOS ONDA FUERTEVENTURA	- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT").
574	***6814**	ALICIA LLARENA GONZALEZ	PRESENTACIÓN DEL LIBRO "UN CANTO A GALICIA"	- Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.

16

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCe7Z6w/LyorBs6qw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0_C9I_qzQ10dKRj11nS2YCdwF_ByeiwNI

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
575	***7227**	EMIKO MORIMOTO ELLIS	MORIMOTO SISTERS JAPAN TOUR 2025	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
576	***1208**	MARIA DEL PINO MARRERO	PRESENTACIÓN DEL LIBRO "UN CANTO A GALICIA"	- En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre.
580	***5625**	MIGUEL ANGEL ALFONSO NARANJO	LA MATINÉ - TOLEDO	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a la fecha de publicación de la convocatoria, siendo que parte de la documentación presentada por la solicitante no se encuentra en vigor. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.
581	***7310**	DARIO BARRETO DAMAS	DANS I HALL	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
582	***1851**	ALEKSANDAR GEORGIEV	ATRÁS, CARME TEATRE	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de

17

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCe7Z6w/LyorBs6qw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0_C9I_qzQ10dKRj11nS2YCdWF_ByeiwNI
--

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
583	***9790**	FELICIDAD BATISTA FARIÑA	PRESENTACION DO LIBRO "UN CANTO A GALICIA"	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
590	***4411**	MAIMOUNA DIALLO GONZALEZ	URDIR: CONVIVENCIAS	- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
592	***0480**	MARIA DEL CARMEN BAUTISTA HENRIQUEZ	JUEVES DE BOLEROS Y CARMEN BAUTISTA	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria. - Conforme a las Bases 12.5, 11.3.2.2 y Anexo II, se requiere Plan de Financiación indicando las fuentes de financiación. El Plan de Financiación presentado no contiene dicha información.
595	***6700**	ALBANO MARRERO MATOS	LA DIVA INVISIBLE	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere documento acreditativo de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en vigor del pasajero C.R.P.P.
596	***6421**	AURORA JARA GUTIERREZ	LA LANGOSTA	- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.
597	***2245**	JAVIER GARCIA AROZENA	SOLO CONTEMPORARY DANCE FEST. ANKARA	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada

18

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCe7Z6w/LyorBs6qw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0_C9I_qzQ10dKRj11nS2YCdWF_ByeiwNI

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
599	***6421**	AURORA JARA GUTIERREZ	CHORIZA	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.
601	B38947438	ESTILO CANARIO, S.L.	MUNDIAL DE DANZAS URBANAS 2025 HIP HOP INTERNATIONAL EN PHOENIX - ARIZONA - (ESTADOS UNIDOS)	- Conforme a la Base 11.3.1.2.4.d), se requiere acreditación de domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 11.3.1.2.4.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable en la que deben constar todas las ayudas minimis, tanto por la entidad solicitante como el resto de empresas que en su caso constituyan el colectivo "empresa única" durante los tres (3) años previos. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo III de la orden de la presente convocatoria, debidamente cumplimentado y firmado. - Conforme a la Base 11.3.1.2.4.a), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda. - Conforme a la Base 11.3.1.2.4.b), se requiere documento público de acuerdos sociales con el nombramiento del representante actual o escritura de otorgamiento de poder que acredite facultades

19

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCe7Z6w/LyorBs6qw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0_C9I_qzQ10dKRj11nS2YCdwF_ByeiwNI

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				suficientes de representación de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 39/2015, siempre y cuando éste difiera del representante indicado en las escrituras de constitución. - Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
602	J76007970	JEITO, S.C.P.	CONCIERTO TIMPLES Y OTRAS PEQUEÑAS GUITARRAS DEL MUNDO EN TEGUISE	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
603	G38857942	ASOC. ECHEIDE VALLE VERDE	FESTIBAL LA SEBADA	- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.
605	G76682111	ASOC. CULTURAL ANDARES ISLEÑOS	X ENCUESTRO DE BAILADORES VILLA DE	- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.

20

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCeZ76w/LyorBs6qw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0_C9I_qzQ10dKRj11nS2YCdwF_ByeiwNI

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
			MOYA	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
606	B75886937	GESTION SOCIOCULTURAL Y EDUCATIVA AGUIMES VUELA	MERCARTES 2025	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
607	***4645**	VALERIE BRUSAURO	DIAMANTES DEL OCEANO	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
609	G76660950	ASOC. CULTURAL	LA FERIA MEXICANA	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de

21

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCe7Z6w/LyorBs6qw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0_C9I_qzQ10dKRj11nS2YCdWF_ByeiwNI

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
		COLONIA MEXICO CANARIAS	¡VIVA MEXICO!	minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
610	G38627329	ASOC. CENTRO COREOGRAFICO DE LA GOMERA MARTIN PADRON	SHOULD THEY MAY BE EN EL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	- Conforme a las Bases 11.3.2.3 y 12.5, se requiere aclaración sobre la identificación de la persona, grupos musicales o agrupación de personas sin personalidad jurídica hacia las que va dirigida el/los documentos acreditativos o cartas de invitación para la participación en el evento cultural, aportando para ello nueva documentación justificativa, siendo que el/los documentos deben enunciar expresamente la persona, grupos musicales o agrupación de personas sin personalidad jurídica que están siendo invitados. En el caso de ser agrupación de personas carentes de personalidad jurídica, la invitación debe dirigirse hacia la agrupación en su conjunto, no hacia un solo miembro de ésta.
613	***7499**	FRANCISCO MARCOS PERERA PEÑATE	TÁJARA TRÍO	- Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro

22

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCe7Z6w/LyorBs6qw==	
	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0_C9I_qzQ10dKRj11nS2YCdWF_ByeiwNI	
---	---

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
614	***6282**	MERCEDES CALVO CRUZ	PRESENTACIÓN LIBRO UN CANTO A GALICIA	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria. - En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. - Conforme a las Bases 11.3.2.3 y 12.5, se requiere aclaración sobre la identificación de la persona, grupos musicales o agrupación de personas sin personalidad jurídica hacia las que va dirigida el/los documentos acreditativos o cartas de invitación para la participación en el evento cultural, aportando para ello nueva documentación justificativa, siendo que el/los documentos deben enunciar expresamente la persona, grupos musicales o agrupación de personas sin personalidad jurídica que están siendo invitados. En el caso de ser agrupación de personas carentes de personalidad jurídica, la invitación debe dirigirse hacia la agrupación en su conjunto, no hacia un solo miembro de ésta.
616	***2245**	JAVIER GARCIA AROZENA	MACA EN VIVO, ALICANTE	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
617	***7737**	SERGIO BRIAN RODRIGUEZ WOOD	ASTRONAUTAS	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).

23

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCe7Z6w/LyorBs6qw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0_C9I_qzQ10dKRj11nS2YCdwF_ByeiwNI

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
620	***0698**	SERGIO LEONARDO PROVENZANO	VII EUROPEANDOTOUR 2025	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación.
624	G38924643	ASOC. CULTURAL FARUTES DEL ATLÁNTICO	XXIV MOSTRA DE BALLS TRADICIONALS	- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 11.3.1.2.5.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.
625	***9367**	JOSE ALBERTO GULIAS VELAZQUEZ	GIRA LOS GUMBO EN MADRID 2026	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.
626	B76362490	RAFAEL RODRIGUEZ 2RC TEATRO, S.L.	MI BIBLIOTECA DE NOCHE	- Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro

24

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCe7Z6w/LyorBs6qw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0_C9I_qzQ10dKRj11nS2YCdwF_ByeiwNI

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
628	B76362490	RAFAEL RODRIGUEZ 2RC TEATRO, S.L.	MI BIBLIOTECA DE NOCHE	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
629	B76362490	RAFAEL RODRIGUEZ 2RC TEATRO, S.L.	FERIA MERCARTES	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
630	***6944**	MARIA CYNTHIA VIERA PEREZ	EXPOSICIÓN KINΔYNOΣ! WARNING EN ATENAS	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Los documentos aportados están incompletos. Debe contener, entre otros, firma, fecha de firma, denominación de la subvención, redactado donde se exprese inequívocamente que se autoriza a la persona solicitante a percibir la subvención.
631	***6944**	MARIA CYNTHIA VIERA PEREZ	RESIDENCIA EN COSTER ART I NATURA	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá

25

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCe7Z6w/LyorBs6qw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0_C9I_qzQ10dKRj11nS2YCdWF_ByeiwNI
--

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Los documentos aportados están incompletos. Debe contener, entre otros, firma, fecha de firma, denominación de la subvención, redactado donde se exprese inequívocamente que se autoriza a la persona solicitante a percibir la subvención.
632	***7972**	RITA MARIA VERA GARCIA	CONCIERTO DE THE BUCANNAN EN LA FUNA HOUSE DE MADRID	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
633	***0222**	ELISABET ESPIN COTAN	MERCARTES	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada

26

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCe7Z6w/LyorBs6qw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0_C9I_qzQ10dKRj11nS2YCdwF_ByeiwNI	
--	---

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. - Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
636	B38856118	TEATRO VICTORIA CIA NOMADA, S.L.	GIRA NACIONAL COMPAÑÍA NÓMADA (ALGECIRA)	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
637	B38856118	TEATRO VICTORIA CIA NOMADA, S.L.	GIRA NACIONAL COMPAÑÍA NÓMADA (SANTANDER-CANTABRIA)	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).

27

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCe7Z6w/LyorBs6qw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0_C9I_qzQ10dKRj11nS2YCdwF_ByeiwNI
--

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
638	B38856118	TEATRO VICTORIA CIA NOMADA, S.L.	GIRA NACIONAL COMPAÑÍA NÓMADA (CERDEÑA)	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
639	***2387**	MARIA BRISA FUMERO GONZALEZ	ESPACIOS INDISCIPLINADOS	- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.
640	B38856118	TEATRO VICTORIA CIA NOMADA, S.L.	GIRA NACIONAL COMPAÑÍA NÓMADA (CASABLANCA)	- Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
645	G38691879	ASOC. AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA TAGOMATE	FEST. FOLCLÓRICO 8 ISLAS LA FRONTERA	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación,

28

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCe7Z6w/LyorBs6qw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0_C9I_qzQ10dKRj11nS2YCdWF_ByeiwNI
--

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 11.3.1.2.5.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
648	G35268077	ASOC. CORAL POLIFONICA SANGINES	ENCUENTRO HOGAR CANARIO DE SEVILLA, ACTUACIÓN EN IGLESIA DE SAN MARCOS Y CATEDRAL SANTA MARÍA DE SEVILLA	- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.
649	***5224**	JESUS EDUARDO GARCIA CABRERA	CLAVELITOS	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. - Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si

29

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCe7Z6w/LyorBs6qw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0_C9I_qzQ10dKRj11nS2YCdwF_ByeiwNI
--

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matriculas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
651	***4075**	DOMINGO DE LUIS GARCIA	PIZZA FRITTA - 40 MOSTRA DE VALENCIA	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre.
652	G76603240	ASOC. CULTURAL IMOQUE	XXIX FEST. NACIONAL DE FOLCLORE VILLALUENGA DE LA SAGRA	- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.
653	***7432**	INMACULADA RODRIGUEZ FLORES	PRESENTACIÓN DEL LIBRO UN CANTO A GALICIA	- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria.
655	G35833599	ASOC. CUL FOLK GAYDA DE TIAS	IV FEST. UNIDOS POR LAS RAICES	- Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta

30

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCe7Z6w/LyorBs6qw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0_C9I_qzQ10dKRj11nS2YCdwF_ByeiwNI

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.
656	***1206**	MONICA TERESA LLEO CARDENES	MERCARTES	- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras. - Conforme a las Bases 12.5, 11.3.2.2 y Anexo II, se requiere Plan de Financiación indicando las fuentes de financiación. El Plan de Financiación presentado no contiene dicha información. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
658	G35467489	ASOC. RECREATIVA CULTURAL MUSICAL Y DE BAILE ABENECHARA	MOSTRA FOLKLORICA FESTES DE LA MARE DE DEUS DE GRACIA 2025	- Conforme a la Base 11.3.1.2.5.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d)

31

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCe7Z6w/LyorBs6qw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0_C9I_qzQ10dKRj11nS2YCdwF_ByeiwNI

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.
663	***8406**	JACQUELINE GARCIA ALAMO	GRUPO KANARI	- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
665	***1535**	RUBEN PEREZ CASTELLANO	JORNADAS FITE RD 2025	- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.
667	***8521**	ENRIQUE MARTIN THOMPSON	REVIRADO PROYECT EUROPE TOUR JULIO/AGOSTO 2025	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación) siendo que el/los documentos presentados no recogen todas las localizaciones donde se ejecutan el evento.
668	***8521**	ENRIQUE MARTIN THOMPSON	REVIRADO PROYECT - EUROPE TOUR SEPTIEMBRE 2025	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas

32

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCe7Z6w/LyorBs6qw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0_C9I_qzQ10dKRj11nS2YCdwF_ByeiwNI

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre.
669	***8521**	ENRIQUE MARTIN THOMPSON	REVIRADO PROYECT - CANARIAS JAZZ SHOWROOM FEST	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre.
670	***8521**	ENRIQUE MARTIN THOMPSON	REVIRADO PROYECT - BARCELONA, FINLANDIA Y SUIZA	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre.

33

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCe7Z6w/LyorBs6qw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0_C9I_qzQ10dKRj11nS2YCdwF_ByeiwNI

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación) siendo que el/los documentos presentados no recogen todas las localizaciones donde se ejecutan el evento.
671	***9524**	AYLA RODRIGUEZ HERNANDEZ	FEST. EBREFOLK'25	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. - Conforme a la Base 11.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).

34

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCe7Z6w/LyorBs6qw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0_C9I_qzQ10dKRj11nS2YCdWF_ByeiwNI

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
672	***2036**	FRANCISCO JOSE NAVARRO MARRERO	JORNADAS CULTURALES EN CASA TEATRO. FITE RD 2025	- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.
673	G76049618	ASOC. PARRANDA LA SEBADA	VII FEST. A.C. ERASMO HERNÁNDEZ	- Conforme a la Base 11.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Se debe cumplimentar a tal efecto el modelo recogido en el Anexo IV de la orden de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.
675	G72398654	ASOC. CULTURAL PUIPANA (REV,ESF,CREAC)	LOOP 'N LOOMPA FERRARA 2025	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria.
676	***8692**	PABLO RAMON ARAYA BETANCORT	APARTE FEST. 2025 EN RÍO DE JANEIRO Y COLABORACIÓN CON ORQUESTA CRIANÇA CIDADADA	- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.
677	***7088**	ALEJANDRO MARTIN PERERA	NEROMA NOIR FEST. 2025	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia fiscal de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas

35

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCe7Z6w/LyorBs6qw==	
	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0_C9I_qzQ10dKRj11nS2YCdWF_ByeiwNI	
---	---

EXpte.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. Para ello, deberá utilizarse el modelo incluido en el Anexo III de la orden que regula la presente convocatoria. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 11.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por TODOS/AS los/as integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre.
678	***7479**	ACERINA RAMOS AMADOR	GIRA EN COSTA RICA Y BRASIL	- Conforme a la Base 11.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria.
679	***7026**	FRANCISCO JAVIER CABRERA CAPINETI	MAREAS TELÚRICAS. FERIA ESTAMPA	- Conforme a la Base 11.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. Para ello, deberá completarse y firmarse el modelo recogido en el Anexo III de la convocatoria. - Conforme a las Bases 12.5, 11.3.2.2 y Anexo II, se requiere Plan de Financiación indicando las fuentes de financiación. El Plan de Financiación presentado no contiene dicha información.
680	***2017**	KHALY THIOUNE NGOM	ENCUENTRO CON ÁFRICA: RITMO, PALABRA Y MOVIMIENTO	- Conforme a la Base 11.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación.

36

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 07/11/2025 - 10:01:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 07/11/2025 10:46:50	Fecha: 07/11/2025 - 10:46:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000H5TpfoCe7Z6w/LyorBs6qw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/11/2025 - 10:46:54	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0_C9I_qzQ10dKRj11nS2YCdwF_ByeiwNI	
El presente documento ha sido descargado el 11/11/2025 - 08:33:08	